



Región de Murcia

Consejería de Educación y Universidades
Dirección General de Planificación Educativa
y Recursos Humanos
Servicio de Personal Docente

NOTA DEL SERVICIO DE PERSONAL DOCENTE

Se informa que en relación con la recuperación de los importes efectivamente dejados de percibir como consecuencia de la supresión de la paga extraordinaria del mes de diciembre de 2012, al personal docente (funcionario de carrera, funcionario interino o laboral) no activo o jubilado entre el 01-07-2012 y el 01-02-2016, que no le haya sido abonado en la nómina del pasado mes de febrero los importes correspondientes al 2º tramo de la devolución (70 días), podrá ser abonados de oficio en la nómina del mes de marzo.

Para ello es necesario que todo el personal afectado que no haya actualizado o confirmado sus datos bancarios a día de la fecha, actualice o confirme sus datos bancarios a través del Portal Educativo Educarm o bien en la dirección de correo electrónico spd_nominas@murciaeduca.es antes de las 24 horas del día 14 de de marzo de 2016.

El procedimiento a seguir para proceder a la actualización de los datos bancarios en la zona privada del portal educativo Educarm, es el siguiente:

1. Acceso a la Zona Privada mediante los códigos de usuario y contraseña que tienen asignados (Estos códigos son los mismos que disponían cuando se encontraban en activo)
2. Entrar en "Modificar Datos Personales"
3. Actualizar, si es necesario, los 24 dígitos del código bancario IBAN.
4. Pulsar siempre la opción "Guardar", incluso cuando no se hayan realizado modificaciones (con esta acción se está confirmando el IBAN mostrado).

Este proceso se repetirá en los próximos meses. Y siempre antes de las 24 horas del día 14 del mes correspondiente.